

LA VOZ RACIAL



Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer.

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

e 3322

Año II-Nº 25 Epoca 2ª Aparece los 1.º del mes	Director Responsable Redactor Honorífico RAFAEL VERA ROJIDO	Pueblo Olímar, Enero 15 de 1946	Año XVI y Epoca 1.ª Nº 211 de publicidad
--	---	---------------------------------	---

LA VOZ RACIAL

(Se editará) hasta tanto se publique mi Jubilación y sea Ley la Orden de Pago de la Cuota mensual jubilatoria: Recurso indispensable de quince pesos al mes que me producen cien ejemplares limitados al respecto del Trámite, en ese Compás de Espera de la Sanción definitiva del Expediente, y contribución de los Blancos que me pagan la impresión del periódico.

RAFAEL VERA ROJIDO.

Año III, Nro. 25

Editorial Político

Reiteradamente: Renace la Ejecutoria tradicional Entitida del Pasado Original del Patriotismo y de las Leyes enlazando los tres tiempos del imperfecto de subjuntivo en proceso Universal de la Historia Nacional de la moral Civil y del Estado en la vida social Mundial. Versión original y característica de los hechos consumados de la vida de la humanidad en sus acciones y procederes morales y materiales en el orden general de todas las manifestaciones de las actividades del ser, en la evolución general y universal de la vida mundial y mundana de cuyo principio original se deriva la Reivindicación Histórica de la Tradición Civil y Democrática de la sociedad en la acepción universal de la palabra (hechos en general): Reivindicación de la Independencia y Libertad de la Patria y la Nación de todos los Reinos e Imperios del Universo y de la Paz Universal en Ley de la Neutralidad absoluta (independiente de todo el Universo exótico): Reivindicación Tradicional de la Constitución Republicana en el sagrado origen característico moral, civil y social del precepto democrático estatuido por la Ejecutoria de los Libertadores de la Patria sin abjuración perjura del juramento del Entitida de los Poderes Constituyentes y constituidos que decretaron la Independencia de la patria y la Libertad de la Nación y Dictaron la Ley Constitu-

cional de la República Oriental del Uruguay en el hecho sempiterno de los 33 Patriotas Orientales de Lavalleja el Libertador de la patria y la Nación!!

Reivindicación tradicional de la Historia al presente y al futuro: fué, es y será toda la vida en la prosecución de los tiempos sucesivamente la (Ejecutoria de Moral Civil política del partido Nacional: Viril Efigie del Símbolo Histórico de la Libertad y la Independencia Nacional en la fe jurada Culto tradicional de la Patria y sus patriotas Libres y Republicanos Demócratas Civiles contra todos los Imperialismos Universales que bajo juramento de (vida o muerte!) expulsaron por la fuerza de las armas Patriotas (a los invasores Ingleses, Portugueses y Brasileros) después del hecho natural este, que a la vez ejecutaron de la Rendición Española del Uruguay y de toda América los Republicanos Argentinos y Orientales: Reivindicación histórica de toda la vida en el Deber de los Patriotas Americanos tradicionales del pasado, (en lo presente y en lo futuro?) hoy más que ayer mismo, puesto el Imperialismo Universal intenta anular la tradición histórica, atando al servilismo Imperial Universal aliado, a todas las Repúblicas libres de ellos hace más de un siglo por el hecho de las armas patriotas que jamás se deben rendir a los pies de los amos Impe-

riales del Reinado Universal dueño y señor de los Mares, Tierra y Aire con anuencia de los serviles voluntarios unidos a los carros unidos de la exótica caravana farahónica del presente, y futura perspectiva de eterna muerte de las tradicionales patrias de la América del Sur Libres y Constituidas (no con ayuda de los Judas Imperialismos y Reinados Universales) sino contra to-

dos esos mismos; y quienes fueron Vencidos, Rendidos y Expulsados por las armas del Ejército patriota!! Reivindicación de Diego Lamas y Aparicio Saravia en 1897 y 1904: Ley del Derecho del partido Nacional actualmente en el PACTO DE LA CRUZ: y que surgirá un futuro Diego Lamas que reivindicará la tradición Argentina Uruguaya de Alvear y Lavalleja.

Al borde del abismo universal han metido el pié del corazón cada nación Sudamericana, permaneciendo firmes en el Derecho del ser nacional: Regular para atrás, y salvarán la vida

Voluntariamente les han hecho entrar en el corral de ramos las Naciones grandes que ranean el camohati alborotado precisamente por esa algarabía universal de la locura del cisma de la amenaza absurda que nunca existió universalmente confundidas como mictieron y siguen inventando los charlatanes incidiosos de los imperialismos universales del reinado mundial para someter a todo el universo humano bajo su control de opresores de la humanidad servi, pero grandes esclavos de los grandes amos democráticos del reverso de la ley de independencia y libertad y de justicia y derecho civil nacional, y luego nomás antes de decidirse los titulares serviles a la esclavitud ya fueron sentenciados a muerte opresora previa amenaza de ejecución imperialista, pero antes que les suceda: Regular ya a tiempo!! Renunciando a la entrega de sus soberanías todas Naciones Aliadas de la independencia continental tradicional de América del Sur!!

La patria libertad nacional, es la ley de independencia internacional democrática y soberana!! Y no la común soberanía imperia?!

Revelando además el atentado imperialista; de los grandes napoleones mundiales del pasado, presente y futuro predominio del globo terrestre y los seres que lo habitan, en mares tierra y aire; al no respetar la ley de intervención, declarada y firmada y aprobada en la última y definitiva Conferencia de

¿Yale? Según versión del «Libro Azul» dado a publicidad por el Parlamento Chileno y dado a circulación de las Cancillerías de América para el juicio internacional de América, que se inicia antepuesto al hecho en perspectiva provocado por el atentado ese de mala fe!! Regulando como ya lo dijimos otra vez sacaron la pata metida en el tenebroso tembladero de la muerte nacional -al revés de ser la vida internacional-, conformándose con vivir a las chicas y piquininas las Repúblicas libres e independientes internacionalmente de los grandes reinos del imperialismo universal predominante, e impostor en casa ajena y enredos o de los pacíficos vecinos países de América libre por la amistad y hermandad tradicional de todos unidos ante todo los mismos imperios y reinos presuntos actuales y futuros que a base de la historia es de estos y no de otros de quienes hay que temer un segundo atentado a la soberanía de América del Sur que debe separarse de todos Paz!! en

Ulima Martínez

Zurecidos y Tejidos invisibles en toda clase de ropa. Olímar 1491, casi esquina Uruguay.

Montevideo

Ley Natural del Cuadrado Triangular del Círculo, Esfera, Esferoyde y Poliedro Subterrestre... y en el ángulo de la Perpendicular Altura sobre la Meridiana Superficie

Ley de la Regla General del ángulo visual - Clave matemática original del límite 4 y del 3.16227766; y: el término medio entre ambos $\frac{4.00}{0.50}$ son 080 extremo superior y

316227766 $\frac{06324555}{050}$ son 050 extremo inferior; y $\frac{080}{050}$ son 016 Razón del término medio entre ambos extremos... y: $\frac{316227766}{05x05-025}$ son

0126491 Radical del cuadrado término medio y matemáticamente igual: Dividiendo el radio de 4 por 5 el radio de la relación igual a $\frac{06324555}{050}$ son 0126491 Relativamente 0126491x

0126491 son 016 Término medio centesimal de la relación del Círculo, entre ambos límites matemáticamente igual a $\frac{400}{5x55-250}$ son 1.60!!

Redundando $\frac{160 \times 2}{50x56-3136}$ on $\frac{320}{3136}$ igual a 1020 Razón constante angular entre ambas relaciones la curvilinear circunferencia y la rectilínea perimétrica poligonal dentro y fuera de la esfera? Ras con las recíprocamente los conos meridianos con las cuerdas subterrestres y superterrestres alrededor del globo superficial (fuera de la esfera así como adentro) Verificada por ley del propio cuadrado de la relación: radica esa cuarta potencia (100) - Verificando también la cuarta potencia de 1.00 el cuadrado columnario de la razón centesimal del término medio 0.16 igual a 16 millones 16 000 000 divisor potencial reductor del cuadrado angular de la distancia meridiana entre dos puntos extremos y multiplicada por la razón constante (1020) Ley Expo del ángulo visual ¿Preguntado? Resuelta en Ley Natural y del hecho la clave matemática original del límite 4 y la relación 316227766 y su propio cuadrado la ley 10.

Resolver el epicentro e físico de la redondez terrestre y el ángulo de la visual bajo el horizonte de este y sobre el terrestre y el grado corre por die de geométrica? Verificando el contorno de la tierra una longitud de metros: $\frac{40.700.000}{56}$ son 726,785 metros, el arco de un grado geométrico sub terrestre... Verificando el ángulo: cuadrando $726.785 \times 726.785 \times 1.020$ son 33,673 metros igual 6 leguas y $\frac{16.000.000}{314}$ desde un extremo al otro desde (145 legua)... Resolver luego el ángulo de la visual desde Puerto Olimar hasta Montevideo $\frac{315.000 \times 315.000 \times 1.020}{16.000.000}$ son 6,325 metros, altura visual angular 1 legua y $\frac{3}{10}$ y experimentalmente ratificada por aviadores entre Buenos Aires (R. A.) y Colonia (R. O. del U.) $\frac{50.000 \times 50.000 \times 1.020}{16.000.000}$ son 159 mts, altura visual del uno al otro punto!! Resultando el epicentro de la redondez al medio del Río de la Plata: $\frac{50.000 \times 56}{500}$ son 5,600 mts y el de Montevideo entre la distancia a P. Olimar: Verifica $\frac{315.000 \times 56}{500}$ son

35,280 mts. igual a 7 leguas $\frac{3}{10}$ y así sucesivamente hasta la semi circunferencia terrestre en que culmina la altura visual de todo un hemisferio del globo geométrico geográficamente y: por este mismo término medio 16'000 se multiplica el diámetro de la tierra y resulta la distancia al sol; y por 12649. Resulta el horizonte celeste del Arco Iris y a cuya distancia pasan por la hipotenusa angular los meteoros a 350 leguas de altura.

Resuelta en suma la Geometría Universal: mi ciencia es la excepción de la Ley Natural geoméricamente aritmética y por razón de hecho la verdad física super sub tancial.

RAFAEL VERA ROGIDO - (Uruguay).

grado origen característico del primer gobierno de los 33 patriarcas que independizaronla y dieron normas de ley a la Nación Oriental del U., en 1830. Redundando más y mas cada

vez en un compendio de leyes de emergencias de actualidad política del momento presente, aquel en el cual se procede al desperdicio del sagrado Código de las leyes original del gobierno libertador del ejército republicano; cuyas armas heroicas inmortales, rindieron en general a todas las armas y ejércitos reales e imperiales del viejo y nuevo mundo en abierta lid, al ritmo del cañón, fusil y sable esgrimidos en espartanas manos de los héroes inmortales y benditos de la patria que les debe el ser!! Virtudes del entodio de la Democracia espiritualmente ideal de la nación Oriental del Uruguay y que consagra el alma de la humanidad patriótica sentimentalmente viril y sacrosanta: divinidad suprema cuya ¡maldición! condena a los malditos traidores de la patria redención, y su ley de libertad constituida e independencia internacional absoluta y excepcional de la paz neutral universal de suya trascendente, particularmente democrática... y común en general de amistad correlativa mundial... y esta es (no hay duda) la emergencia clave del clavo a remachar en dicho atentado, tercero al sagrado inviolable del Código de las leyes constitucionales originales de los dictados de los sagrados jéacones! Lamas, Larrañaga, Castellanos; Rivarola, Fray José Monterroso Mateo Vidal «quienes hermanaron el amor de Dios, base de todos los amores, con el amor a la patria para producir el más santo y verdadero de los patriotismos».

Renunciado actualmente por los traidores y fermentos del doctorado nacional situacionista colorados y blancos al rabo a quienes juzgará la soberanía nacional O del U. en uso de su ley!!

dad loca, que los aclama y obedece voluntariamente al ser engañoso, y después obligados a ser viles de los amos imperiales!! ¡y penados, si luego deserta de la Yacarela Peces!

Revés del derecho democrático tradicional de las hidalgas sudamericanas cuyo anverso es la ley de la neutralidad, de paz y amistad universal interacionalmente independientes cada patria de las demás del universo común, al igual de una familia en su hogar domiciliario dueño de casa y su voluntad independiente de los demás hogares en sociedad común de una ciudad o vecindario pluripersonal... sin que nadie intervenga en casa ajena a disponer ni controlar su administración particular ni las actividades propias de su responsabilidad y beber del libre proceder de la ley humana en el hogar patrimonial.

La internacional independencia de cada nación soberana de su patria y libertad es la ley de la alianza de neutralidad de la paz Universal

Reverso del anverso de este axioma universal del sofisma del mentís democrático monárquico de la fuerza imperial mundial imposta al mundo servil voluntariamente agrupado a la fuerza mundial... de lid de facto imperialista de las ballenas de los mares tierras y aire de la anfibulosis marcial universal... devorándose a los peces chicos y a los mismo-tiburones del cortejo voraz, fascioso con anverso justiciero del antifaz de la mentira, del atentado a la paz internacional y del crimen, de destrucción y muerte de la humani-

Dias de Paz de 1946!?

Voto de Paz del Partido Nacional en LA VOZ RACIAL

Reitero en la fecha mi saludo más deferente a la Nación Uruguaya y en general a las hermanas Naciones del Continente de América del Sur, felicitándolas a todas ellas ante la actitud actual de la no intervención Universal que los Imperiales mos quieren imponer en la casa ajena (a sus derechos y mandatos de amos mundiales...) porque tal extemporánea actitud solamente les sería dable a una nación cuando se su citase en conflictos entre dos o más vecinos países del Continente... y después de la intervención pacifista de todas juntas mediadoras de un conflicto de actualidad; y jamás de un hecho supuesto ni en perspectiva por, que no existe razón para tal actitud anticipada y cismática cual es el caso presente de la emergencia locura atentatoria a la Soberanía Nacional e Internacional de cada País en América del Sur: Impuesta por los Imperialismos Universales averrantes en caso y en normas jurídicas tradicionales de las independencias republicanas de América (Internacionalmente Independiente de los Reinos e Imperios del Universo y de todas las demás Repúblicas del Mundo). Incompatible con la Democracia Monarquía que es internacionalmente superpuesta a todas las soberanías del Universo que en el pasado, por la fuerza de las armas se liberaron de esos mismos Reinos e Imperio!!.

Suscribase a LA VOZ RACIAL

La Reforma Constitucional futura?

Resultará quizá sin dudar, otro desperdicio tercero del sa-

grado origen característico del primer gobierno de los 33 patriarcas que independizaronla y dieron normas de ley a la Nación Oriental del U., en 1830. Redundando más y mas cada



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional
897-11-04

RAFAEL VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tablada: por comisión de propero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



GENERAL LAMAS - 1896



RAFAEL VERA ROJIDO
Autor Ingeniero Geómetra Cuadratura y Cubo del Círculo, Esfera y Polígonos Triangulométricos.

DR. SEGUÑO F. SANTOS ABOGADO

Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo

Ministerio de Ganadería y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para los agricultores obli- hacer saber el producto res del país, que la solitud de combustibles hechos a partir de 30 de junio del corriente, para siembra de lino y ve- se pod a ser atendidas. Únicamente se añ los que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declarar el mínimo de sus necesidades.
- 2.) Denunciar en cualquier bu- declaración falsa o indebido del combustible.
- 3.) Dirigirse, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustible Rural" Calle Triunfo y T e. N.º 1480 - Montevideo



Leynatural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Estereyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León

ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios RINCCN 545
Montevideo



Aparicio Saravia

LA VOZ RACIAL

Redactor Respons-ble

RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA
TRADICION
HISTÓRICA
URUGUAY A

1863 - 1897
1904 - 1933
y 1942



General **DIEGO LAMAS**
y su Estado Mayor
en Tres Arboles



